



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1798-09

SALTA, 12 NOV 2009

Expte. N° 4.926/09

VISTO:

La nota N° 3439/09 mediante la cual la Lic. Rossana LEDESMA solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la asignatura optativa **Patrimonio Antropológico**, en la Quebrada de las Conchas, Cafayate, en la segunda quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la cátedra mencionada;

Que mediante Despacho N° 139/09 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$675,00 por todo concepto, para atender gastos de viáticos, combustible y otros específicos de los estudiantes (hasta la suma de \$300,00), del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de la cátedra mencionada en el exordio, consistente en las de \$300,00 (PESOS TRESCIENTOS) para gastos específicos de los alumnos, y \$200,00 (PESOS DOSCIENTOS) para el combustible necesario.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Rossana LEDESMA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución de la suma de \$30,00 por cada estudiante que no efectúe el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.